

Preocupación por el problema sacerdotal

MADRID, 28. (Pyresa). — El problema sacerdotal y el tema del apostolado seglar han sido las primeras preocupaciones de la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, que en las sesiones de ayer y esta mañana ha abordado el estudio de documentos relacionados con dichas cuestiones, según ha manifestado hoy a los periodistas monseñor Montero, obispo auxiliar de Sevilla, en una rueda informativa que se celebró en la casa de ejercicios del Pinar de Chamartín.

ESTUDIO

Los obispos, en ocho grupos de diez miembros cada uno, comenzaron a estudiar los documentos relativos al tema del apostolado seglar. El obispo de Guadix, monseñor Dorado, ha presentado un resumen de los mismos del que se obtendrán una serie de proposiciones que serán analizadas en la jornada de hoy, en los diferentes grupos, y posteriormente en una reunión conjunta. La votación de las proposiciones será mañana por la mañana.

El obispo de Murcia, monseñor Roca, ha presentado un documento elaborado por el obispo de Avila, monseñor Romero de Lema, quien, por causas familiares, no ha podido hacer-

lo personalmente, en el que, bajo el título de "Las vocaciones al Ministerio sacerdotal", se verifica una reflexión sobre el tema de la crisis de vocaciones sacerdotales, fenómeno que fuertemente no se debe calificar de negativo, ya que está por demostrar que las épocas de mayor florecimiento de vocaciones hayan sido las más fructíferas de la Iglesia.

MATERIAL

Los presidentes de la Confederación Española de Religiosos —añadió monseñor Montero—, padre Luis Gutiérrez y madre Fernanda Messeguer, han presentado material sobre la organización de los religiosos en España, la importancia eclesiológica del actual momento de la vida religiosa y aspectos pastorales de interés. Según el referido material, en España hay 31.022 religiosos, de los que 16.726 son sacerdotes, 76.000 religiosos de vida activa y 21.000 de vida contemplativa.

El director de la Oficina de Información del Episcopado, padre Ramón Cunill, manifestó finalmente que mañana a mediodía habrá una nueva reunión con los informadores, a fin de explicarles el desarrollo de las tareas de la conferencia, cuyos trabajos de grupo y reunión conjunta final, en relación con el tema del apostolado seglar, se celebrarán esta tarde.

Permanente del Consejo Nacional del Movimiento

MADRID, 28. (Pyresa). — Hora y media aproximadamente ha durado la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, celebrada bajo la presidencia del ministro Secretario General y vicepresidente de esta Cámara, don Torcuato Fernández Miranda.

Finalizada la misma, el secretario primero del Consejo, don Baldomero Palomares, recibió a los informadores para darles cuenta de los asuntos tratados.

En primer lugar —manifestó el señor Palomares—, se procedió a incorporar al documento aprobado por el pleno del Consejo Nacional el pasado día 22, las sugerencias aceptadas de distintos consejeros.

Fundamentalmente se han introducido las siguientes innovaciones, de acuerdo con las sugerencias aprobadas: a) Aquella que hace referencia a salvaguardar el contenido del artículo 11 de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional; b) Incorporación de la sugerencia referida a que de la comisión compuesta por miembros de la Comisión Permanente y del Consejo de Ministros, puedan también formar parte consejeros nacionales que no ostenten la condición de miembros de la permanente; y c) Incorporación de la sugerencia encaminada a promover la presencia de los Consejos Locales del Movimiento.

En relación con este último punto, el documento elaborado, según su redacción definitiva, determina que la Secretaría General del Movimiento redactará un documento con periodicidad al menos anual, en el que se reflejará la actividad de aquélla, recogiendo también las mociones y sugerencias remitidas por los consejos provinciales. Estos, a su vez, elaborarán las mismas, teniendo en cuenta las aspiraciones y propuestas de los consejos locales respectivos. Dichas mociones se referirán tanto a la elaboración de la memoria como a la orientación del Consejo Nacional.

SE REDACTARÁ UN DOCUMENTO AL MENOS ANUAL EN QUE SE RECOGERÁ LA ACTIVIDAD DESPLEGADA

Por otra parte, la Comisión Permanente, en su reunión de hoy, acordó que la Secretaría del Consejo se dirija a todos los consejeros en solicitud de que aporten aquellas sugerencias o temas que consideren conveniente incluir en la memoria prevista en el punto quinto del documento aprobado por el pleno sobre el funcionamiento del Consejo Nacional. Este punto hace referencia a la permanencia y perfeccionamiento del Movimiento Nacional.

Finalmente, el señor Palomares Díaz dio cuenta de que en fecha próxima el vicepresidente del Consejo Nacional y ministro Secretario General, celebrará en la sede del Consejo Nacional una serie de reuniones con los presidentes de los Consejos Provinciales del Movimiento.

LAS CORTES



MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL APROBADA LA BASE SEPTIMA

MADRID, 28. (Pyresa). — La comisión de Justicia de las Cortes Españolas paró hoy, tras un largo debate, la base séptima del proyecto de Ley de Bases para la modificación del título preliminar del Código Civil.

Poco antes de las ocho de la tarde, el presidente de la comisión, señor Fernández Cuesta, interrumpió el debate para corresponder con un saludo cordial a la presencia en la sala de un grupo de diputados del Congreso de Guatemala, con su presidente, señor Sandoval al frente. Los procuradores, puestos en pie, aplaudieron las palabras del señor Fernández Cuesta, así como las de agradecimiento que pronunció en nombre del señor Sandoval —afectado por una laringitis— el vicepresidente del Congreso guatemalteco.

Al igual que en la comisión de Justicia de las Cortes, la comisión mixta de Gobernación e Industria suspendió esta tarde los debates sobre el proyecto de Ley de Defensa del ambiente atmosférico, con motivo de la presencia de los diputados guatemaltecos. El presidente de la comisión, señor Sola Rodríguez Bolívar, dedicó unas palabras de saludo a los citados diputados, a las que contestó el vicepresidente del Congreso de Guatemala, don Héctor Andrade, agradeciendo las atenciones recibidas. Los procuradores premiaron con aplausos ambas intervenciones.

En la primera parte de la sesión, la comisión aprobó los números dos y tres del artículo tercero con los siguientes textos:

"2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior, el Gobierno podrá establecer unos límites de emisión más estrictos que los de carácter general cuando, aun observando éstos y ponderando debidamente las circunstancias, estime que resulta directa y gravemente perjudicados personas o bienes localizados en el área de influencia del foco emisor o se rebasen en los puntos afectados los niveles generales de inmisión. En estos casos, se exigirá la adopción, por los titulares de los focos emisores, de los sistemas o medidas correctoras que, de acuerdo con el estado de la técnica, aseguren la reducción del vértigo de contaminantes a la atmósfera."

"3. El Gobierno, a propuesta de los Ministerios competentes, previo informe de la Organización Sindical, elaborará un catálogo de las actividades potencialmente contaminadoras, mereciendo tal calificación aquella que, por su propia naturaleza o por los procesos tecnológicos convencionales utilizados, constituyan foco de contaminación sistemática."

La mayor parte de la sesión se dedicó a diferentes enmiendas a los números cuatro y cinco del mismo artículo tercero. En respuesta a varios procuradores que habían expresado su preocupación por determinados problemas de competencia entre las diversas esferas de la Administración, el señor Melán Gil, en nombre de la ponencia, manifestó que no se altera para nada, con los textos de la ponencia, el régimen jurídico de instalación, ampliación y traslado de industrias. Dijo también que el nuevo dato que habrán de tener en cuenta los organismos competentes, tanto nacionales como locales, es el nivel de inmisión de las industrias de que se trate.

RADIO O ANTIRADIO EN «COMUNICACION» XXI

COMUNICACION XXI
RADIO O ANTIRADIO
el kitsch y la moral del español
nueva radio U.S.A.

LA RADIO EN ESPAÑA

COMUNICACION XXI siguiendo con el estudio de la Temática de la comunicación, especialmente en España, analiza la estructura, las ideas, la ciencia y los medios de comunicación.

La revista COMUNICACION XXI en su número cuatro trata en concreto el tema de la Radio en España, como arma política, herramienta comercial, código estético, como manipulación, etc. Al mismo tiempo se analiza la nueva Radio americana y los nuevos caminos que está abriendo en este medio ya viejo. El Kitsch y la moral del español, el disco, las inversiones publicitarias en el mundo, etc. etc. etc. otros artículos de este número.

COMUNICACION XXI, O'Do

ESPAÑA en pocas líneas

Gutiérrez Rubio, en Salamanca

SALAMANCA, 28. (Pyresa). — A las doce del mediodía, procedente de Zamora, llegó a esta ciudad el delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio, acompañado del secretario nacional, don Manuel Salvador Morales Rico; del director técnico y director de «Arriba», don Félix Morales Pérez; y del director de la división de Patrimonio e Instalaciones, don Arcadio Martín Rodríguez.

El señor Gutiérrez Rubio y acompañantes visitaron el estado de las obras de las nuevas instalaciones de «La Gaceta Regional», en unión de los técnicos de las mismas, del director en funciones del periódico, don Nicolás Dorado, y del cuadro de redacción.

El delegado nacional se interesó vivamente por todos los momentos de la obra, que se encuentra a punto de culminación.

Seguidamente, el delegado y sus acompañantes, en el Gobierno civil, mantuvieron una entrevista con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Ulpiano González Medi-

na. Acto seguido se celebró un almuerzo de trabajo.

A las cuatro de la tarde, el señor Gutiérrez Rubio emprendió viaje de regreso a Madrid.

Conferencia de Martínez Emperador

PENARANDA DE DUERO (Burgos), 28. (Cifra). — "La Sección Femenina ha rescatado a la mujer española de un estado secular de resignación y abandono, de sometimiento a las decisiones del hombre, pasando de ser un objeto a ser plena protagonista de la realidad nacional", ha dicho José Martínez Emperador, Consejero Nacional, en la conferencia que sobre el tema "El Movimiento en sus niveles nacional, provincial y local" ha pronunciado en la escuela de mandos de la Sección Femenina, de esta localidad.

Dijo más adelante el señor Martínez Emperador que el Movimiento tiene una concepción y una configuración pluralista, distante completamente de la hechura del partido único. Des- cia de ideologías en el Mov-

imiento dijo que "también entiendo que estas ideologías confluyentes en el Movimiento no están soterradas, sino que afloran ordenadamente dentro de su constitucionalidad".

"Para algunos —afirmó— casi siempre los políticos situados a extramuros del régimen, el contraste de pareceres significa el volver a estructurar la política española a través de los partidos políticos, esto, a pesar de otros inconvenientes, significa una actitud regresiva, el retorno de los partidos significaría un paréntesis histórico de más de treinta años; otros políticos mantienen que la participación no tiene por qué sustentarse sobre los partidos, sino sobre otras fórmulas políticas que no desechan ni excluyen los estados naturales, sino que tendrían un carácter subsidiario y complementario. Estas fórmulas políticas, todavía inéditas, son las asociaciones, por considerar honradamente que la de la asociación al partido no hay más que un paso y un paso muy pequeño

por cierto. Sobre esto debemos aclarar —continuó— que en el terreno pragmático de derecho constitucional asociación y partido no son términos sinónimos, ni siquiera coincidentes".

No ha habido avenencia entre Emilio Romero y García - Trevijano

MADRID, 28. (Cifra). — Ante el Juzgado Municipal núm. 5 se ha celebrado hoy acto de conciliación, sin avenencia, instado por Antonio García-Trevijano Forté contra el director de «Pueblo», Emilio Romero. Decía la papeleta de conciliación que el demandado debía avenirse a reconocer que durante los días 9, 10, 11, 18, 19 y 20 de julio de 1968 publicó afirmaciones relacionadas con la independencia de la República de Guinea Ecuatorial en contra del demandante, que no respondían a la verdad y estaban vertidas en deshonra y descrédito suyo.